

ANEXO II

Baremo para calificar méritos en la provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria

1. Antigüedad.

- 1.1. Por cada trienio devengado y reconocido en el Cuerpo al que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,50 puntos.
- 1.2. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente superior al que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,75 puntos.
- 1.3. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente inferior al que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,25 puntos.
- 1.4. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo de la Administración Civil del Estado, no acumulable con los anteriores, 0,15 puntos.
- 1.5. Por cada año de servicio efectivo y no computado en trienio como funcionario de carrera, interino o contratado en el Instituto Nacional de Meteorología o Servicio Meteorológico Nacional, 0,10 puntos.

2. Características del puesto de trabajo.

- 2.1. Aptitud demostrada para el puesto de trabajo al que se concursa, valorada en función de ésta y del tiempo de permanencia en el mismo, hasta cinco puntos.
- 2.2. Estudios publicados con la firma del concursante, directamente relacionados con el puesto de trabajo que se solicita, hasta cuatro puntos.
- 2.3. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por diploma expedido por el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología o el antiguo Servicio Meteorológico Nacional, hasta tres puntos.
- 2.4. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por título o diploma no expedido por el Instituto Nacional de Meteorología, hasta dos puntos.

3. Servicios anteriores.

- 3.1. Por puestos de dirección desempeñados en el Instituto Nacional de Meteorología o en Organismos internacionales de especialización en Meteorología, distintos de los comprendidos en 2.1, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos, hasta tres puntos.
- 3.2. Por otros puestos de trabajo no simultaneados con los desempeñados en el Instituto Nacional de Meteorología o en el anterior Servicio Meteorológico Nacional, hasta dos puntos.
- 3.3. Por puestos de trabajo simultaneados con autorización de compatibilidad, en su caso, en la Administración del Estado, hasta un punto.
- 3.4. Desempeño, por razón del anterior destino, del puesto de trabajo solicitado, hasta tres puntos.
- 3.5. Residencia previa del cónyuge funcionario en el lugar solicitado, dos puntos.

4. Otros méritos.

- 4.1. Títulos académicos de grado igual o superior al aportado al ingreso en Cuerpo correspondiente y distinto de aquél, 1,5 puntos por el primero y un punto por el siguiente.
- 4.2. Estudios publicados con la firma del concursante sobre temas meteorológicos, no incluidos en 2.2, hasta tres puntos.
- 4.3. Estudios publicados con la firma del concursante sobre temas relacionados con la Administración Pública, no incluidos en 2.2 y 4.2, hasta dos puntos.
- 4.4. Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales españoles y extranjeros, no incluidos en los puntos 2.1 y 2.2, hasta dos puntos.
- 4.5. Condecoraciones, menciones honoríficas, premios en metálico, hasta un punto.

ANEXO III

Formato de solicitud



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos Nombre
 Número de Registro de Personal
 Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología
 Destino actual
 Domicilio

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos convocado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado») y alega los méritos que se hacen constar en hoja adjunta, expuestos en el orden y con la numeración que figura en el anexo II.
 (Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Meteorología.

Puestos de trabajo que solicita

- | | |
|---------|----------------|
| 1. | 6. |
| 2. | 7. |
| 3. | 8. |
| 4. | 9. |
| 5. | 10., etc. |

20402

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación los de los Cuerpos Técnicos a extinguir de Correos y de Telecomunicación que se citan.

Por Resoluciones de 12 de mayo y 30 de junio últimos fueron destinados a los puestos que se indicaban los funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación nombrados en 26 de marzo último.

Una vez concluido el plazo posesorio correspondiente, y al no haber cumplido el requisito establecido en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación los de los Cuerpos Técnicos a extinguir de Correos y de Telecomunicación que a continuación se relacionan:

- Don Luis Riazá Garnacho, A09TC346.
- Don Manuel Guilebert Pérez, A09TC465.
- Don Alvaro José Plata Ons, A09TC467.
- Don Pedro Jesús Rodríguez Pedraza, A09TC471.
- Don Joaquín Vidal Ruiz, A09TC477.
- Don Rafael Acero Pérez, A09TC480.
- Don Antonio Rojo Tudela, A09TC487.
- Don José Martín Santiago, A09TC490.
- Don Vicente Puertas Gutiérrez, A09TC495.
- Don Guillermo Castillo Gallud, A09TC575.

Lo que comunico a V. S.
 Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

20403

RESOLUCION de 25 de agosto de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional y se nombra el Tribunal calificador.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1980), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por otra de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), por la presente Resolución y en anexos aparte se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas y se nombra el Tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

Contra esta Resolución, y previo el contencioso-administrativo, podrán los interesados interponer recurso de reposición

ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Secretario de Estado, José Luis Perona Larraz.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1. OPOSICION LIBRE		
1.1. Aspirantes admitidos:		
1	Abella Díez, Vicente	1.330.784
2	Alarcón Escudero, José Rafael	22.430.766
3	Alayón Hernández, Santiago Luis	42.762.732
4	Alberca Yunquera, María Luisa	5.232.247
5	Alberto Rodríguez, María Jesús	19.493.371
6	Alcantud Cabezas, Vicente	8.674.090
7	Alcázar Rodríguez, Fernando	25.944.513
8	Alcocer Barranquero, Angel	76.191.489
9	Allegue Criado, Ramiro	76.397.911
10	Amorós Pou, Adrián	41.327.285
11	Aparicio Illana, José María	25.937.341
12	Aparicio Serrano, María Pilar	51.324.549
13	Aranceta Bartrina, Javier	14.893.705
14	Arboledas Bellón, María de los Angeles	26.452.387
15	Archilla Peña, Francisco	24.292.357
16	Arriaga Pérez, Anselma	31.189.971
17	Arribas Sánchez, Félix	12.301.913
18	Ayuso Martín-Mora, Ignacia	76.231.782
19	Baltasar Tieso, Jorge	35.256.214
20	Baños Pérez, Nicolás	7.429.288
21	Barjola Gómez Valadés, Manuela	8.786.480
22	Barranco Ortega, Victor	50.531.615
23	Barreiro Barreiro, Ramón Manuel	33.023.014
24	Barrera Castro, Andrés	42.924.050
25	Batista Cabrera, Norberto	41.928.344
26	Bellido Moreno, María Luz	28.537.289
27	Benito Vicente, Donato	12.138.082
28	Bermúdez Castillo, María Pilar	17.016.610
29	Blázquez Moreno, Isabel	17.847.397
30	Bonache Paños, Rafael	1.093.411
31	Bonilla Corredor, Agustín	70.486.591
32	Bonilla Sánchez, Francisco	25.950.481
33	Buendía Martínez, Antonio	19.489.954
34	Buenc Bayo, Juan Antonio	38.531.074
35	Bueno Maya, Miguel	8.792.111
36	Caballero Abin, Gonzalo	14.897.260
37	Cabrera Figueroa, Julián	42.905.280
38	Cabrera Ros, Antonio	28.097.484
39	Calcerrada Chacón, Gregorio	6.157.401
40	Caivet Pia, Vicente	73.741.912
41	Campoy Cánovas, Ginés	22.388.046
42	Canc Cegarra, Clemente	22.372.211
43	Cánovas Ramirez, Rafael	22.363.189
43 bis	Carmona Ballesteros, Luisa	26.117.107
44	Carrasco León, Manuel	46.500.950
45	Carrasco Parra, Manuel	8.429.533
46	Casado Perales, Manuel	30.054.561
47	Caçado Rubio, Santiago	1.078.778
48	Celdrán Moya, Isidro	22.920.719
49	Clavijo Redondo, Arturo Ramón	41.983.119
50	Codejón Latorre, Miguel Angel	1.374.068
51	Colomer Metas, Javier	37.301.535
52	Comesaña Romero, Joaquín	31.211.297
53	Cond. Gómez, José	31.392.312
54	Contreras Villanueva, Julián Angel	4.547.177
55	Córcoles Difaro, Ana María	5.111.550
56	Cordero Mojarro, José Carlos	21.402.632
57	Cruz Valee, Ildelfonso de la	1.908.015
58	Díaz Pérez, Alicia	34.914.702
59	Díez Corada, Consuelo	19.086.880
60	Díez Martín, María Concepción	12.244.458
61	Dominguez Lagares, Manuel Agustín	51.978.312
62	Duarte Sánchez, José Buenaventura	6.936.324
63	Durán Rivas, Francisco Javier	33.206.070
64	Expósito Albuquerque, Pablo	6.945.476
65	Faus Pérez, Salvador	19.877.749
66	Fernández de Aldecoa, Julio Ramón	42.006.629
67	Fernández Escribano, Francisco Luis	5.141.224
68	Fernández González, José Antonio	33.141.086
69	Fernández Paus, Pascual	51.578.206
70	Fernández Redondo, Santiago	10.177.103
71	Ferrandis Campos, Vicente Octavio	73.530.930
72	Forcada Segarra, José Antonio	18.922.868
73	Frias Martín, Manuel Alberto	42.143.430
74	Galván Martínez, José	28.046.056
75	Gallardo González, Francisco	22.862.543

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
76	García Aguilar, José María	31.199.478
77	García Alisón, Angel	500.544
78	García Cruz, María Eugenia	42.033.964
79	García Fuertes, Victorio	41.844.362
80	García García, Domingo	8.774.062
81	García García, Miguel	26.190.769
82	García López, José María	31.998.617
83	García Luengo, Leónides	7.693.725
84	García Manso, Ramón	6.967.597
85	García Martín, Paulino	31.202.389
86	García Ruiz, Francisco Javier	15.344.561
87	García Vázquez, Antonio	32.369.872
88	Garnica Basterra, Soledad	14.225.810
89	Garrido Castillejos, Joaquín	75.351.771
90	Garza Arenas, Enrique	17.772.377
91	Gertrudix Martínez, María Gloria	6.735.669
92	Gil-Roldán Docet, Julio	42.926.114
93	Gil Senis, María Amparo	19.442.214
94	Giménez Amat, Antonia	5.140.913
95	Godoy Villalta, Francisco	37.733.186
96	Gómez Fernández, José María	11.699.415
97	Gómez Garaboa, José Ramón	33.220.130
98	Gómez Julián, María Juana	6.949.841
99	Gómez Márquez, Juan María	6.952.837
100	González Cabanes, José Vicente	22.664.387
101	González Carvajal, Martín	1.431.917
102	González Godino, Jesús	28.303.361
103	González Gutiérrez, Pedro Julián	6.968.463
104	González Luis, Felipe Francisco	78.384.585
105	Gutiérrez Barrera, Joaquín	36.896.509
106	Gutiérrez López, Enrique	2.512.511
107	Heredia Mateos, José	1.696.408
108	Hernández Dueño, María Josefa	7.438.986
109	Herrera Filgueras, José Carlos	28.350.643
110	Iglesias Díaz, Manuel	51.613.370
111	Iglesias Mosquera, Manuela	34.924.823
112	Iñiesta Prados, Lorenzo	41.946.829
113	Isidoro Martínez, Ramón	997.270
114	Jiménez Sánchez, Juan Luis	28.656.403
115	Jurjo Alonso, Luis Antonio	566.042
116	Laguna Cerezo, Alfonso	22.106.687
117	Lendínez Cobo, José Francisco	25.923.852
118	Lentini Peraza, Emilio	41.979.219
119	López Cabeza, José Juan	42.743.043
120	López del Peral, Angel	26.445.338
121	Lora Sánchez, Ildelfonso	75.448.126
122	Lozano Gato, Antonio	33.693.166
123	Lozano Infante, Florencia Isabel	7.440.871
124	Llop Pesudo, José Vicente	18.904.567
125	Madría Osorio, Juan Jesús	38.404.205
126	Mancha Caro, María Felisa	8.496.011
127	Mañás Pérez, Escolástica	5.621.096
128	Marín Atencia, María Angeles	38.047.497
129	Marín González, José	28.361.959
130	Marín Martín, Manuel	28.502.529
131	Márquez Sánchez, Isabel	6.837.151
132	Marrón Moya, José Miguel	17.694.880
133	Martín Calle, Juan	75.377.869
134	Martín Domínguez, Domingo	8.760.960
135	Martín Fernández, Antonio	24.082.581
136	Martín Rodríguez, José Luis	42.152.245
137	Martínez Jabaloyes, Alfredo	19.835.971
138	Martínez Martínez, Manuel	26.176.623
139	Martínez Morales, Pedro	545.948
140	Mayordomo Fuentes, Diego	22.429.052
141	Menese Garde, Manuel	115.049
142	Miguel de Castro, Juan Ignacio de	8.747.052
143	Miguel de Castro, María Elisa de	8.739.644
144	Miguel del Corral, José J.	7.784.894
145	Millán Soria, María Paloma	17.851.687
146	Miralles Jiménez, Eulogia	5.105.329
147	Miralles Jiménez, Manuel José	5.138.428
148	Miranda García, María Angeles	9.699.768
149	Miranda García, María Luisa	9.717.387
150	Molina Molina, Rosario	24.761.838
151	Molina Ortega, Juan Luis	19.827.731
152	Mompó Valls, Teodomiro	85.300.266
153	Moncho Domenech, Pilar Esther	21.628.813
154	Montesino Barrera, Agustín	42.043.065
155	Montón Serrano, Angel Miguel	17.841.867
156	Morales Cruz, José Domingo	12.770.730
157	Moreno Molinero, María Pilar	35.986.216
158	Moreno Ortiz, Luis Carlos	2.194.242
159	Marbona Marrase, Pedro	37.700.720
160	Navarro Diaz, María Teresa	19.834.393
161	Nicolás Alvarez, Eduardo	9.259.457
162	Nicolás Lacárcel, José	74.325.307
163	Nicolás Zabala, Jacqueline	102.524
164	Nogueira Loro, Pedro	6.954.043
165	Nogueira Santamaria, María Pilar	72.389.042
166	Ortega Gil, Alfonso	14.552.013
167	Ortega Gil, José Luis	14.370.355
168	Ortega González, Joaquín	6.893.940

